

TE.G. Mujeres libres de violencia

La violencia de género contra las mujeres, adolescentes y niñas es una de las más graves, severas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, reconocida en diversos documentos y tratados internacionales y nacionales (ONU Mujeres, 2018). Este fenómeno sociocultural se encuentra anclado a los distintos ámbitos donde las personas desarrollan su vida cotidiana; con él se materializa y se reproduce el orden social que permite relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres.

Es con la entrada en vigor en 1981 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a través del reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos, que de manera paralela se visibilizó la violencia de género como un problema público (UN Derechos Humanos, 1979). Sin embargo, es hasta la publicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém Do Pará” en 1995 cuando se formalizó la existencia del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y, en consecuencia, se estableció la obligación de los Estados firmantes para garantizarlo, protegerlo, promoverlo y respetarlo (OAS, 1995). Es hasta 2007 que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) fuera publicada y se convertiría en el instrumento normativo clave para la institucionalización nacional de la política pública para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (DOF, 2007).

En 2008 Jalisco publicó su Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLVJ) (Periódico Oficial, 2008) ; en ella se estableció la obligación de articular los esfuerzos institucionales en todos los niveles gubernamentales mediante el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Programa PASE) (Gobierno del Estado, 2021).

Si bien, la legislación nacional y estatal que norma la existencia e institucionalización de esta política pública está vigente, el diseño e implementación de manera transversal en las instituciones no se ha consolidado. Por ello es que en Jalisco, en el marco de la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 y de la reestructuración en este apartado se congrega los esfuerzos institucionales de la actualización del Programa PASE 2021-2024.

Así, se coloca en el centro de la agenda estatal la imperiosa necesidad de activar todos los esfuerzos institucionales para asegurar la implementación efectiva del Programa PASE 2021-2024 y así, labrar el camino para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el estado de Jalisco.

Objetivo Sectorial

Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

Mujeres libres de violencia y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Desarticulación entre las instancias encargadas de la atención integral y especializada en las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género (Instituciones que otorgan servicios de atención integral de primer contacto, servicios ministeriales, servicios forenses, juzgadores/juzgadoras).
2. Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género.
3. Impunidad en los delitos relacionados con la violencia de las mujeres, adolescentes y la niñez en razón de género.
4. Rezago en la armonización normativa de conformidad con los estándares internacionales.
5. Alta incidencia de violencia feminicida y niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TEG.1.	Las instancias encargadas de la atención integral y especializada en las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.
TEG.2.	Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia.
TEG.3.	Las mujeres, adolescentes y niñez que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito por razón de género, tienen acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.
TEG.4.	Las normas locales (leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, protocolos, etc.) están actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales.
TEG.5.	Disminuyen las muertes violentas y desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Feminicidios	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	66	2020	NA*	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad).	Índice	54.30	2020	5000	Descendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifras del 2020.
Proporción de carpetas de investigación por los delitos de abuso sexual infantil con víctima mujer, vinculados a proceso.	Porcentaje	17.63	2020	25.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Fiscalía del Estado. Cifras preliminares 2020.
Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso.	Porcentaje	37.18	2020	44.00	Ascendente	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con datos de la Fiscalía del Estado. 2020.

*Nota: los feminicidios son delitos que requieren de un análisis sistémico y complejo al relacionarse con otros hechos delictivos y diversos factores sociales, por lo que el estado buscará que no exista ningún feminicidio accionando todos los recursos necesarios para incidir en el combate de este delito. Por ello, no es posible establecer metas para este tema tan sensible, pero si se pretende que la sociedad conozca las dimensiones de la problemática y las acciones emprendidas por el estado a través de sus instituciones.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
	<p>Coordina: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.</p> <p>Participan: Consejo de la Judicatura, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, Poder Legislativo, Centro de Justicia para las Mujeres de la FE, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Secretaría de Salud, OPD Servicios de Salud, Fiscalía del Estado de Jalisco, Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco y el Instituto de Ciencias Forenses.</p>
Resultado Específico (RE) T.E.G.1.	Las instancias encargadas de la atención integral y especializada a las mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género trabajan de manera articulada, efectiva, homologada y cumpliendo con los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 16.6. Meta 16.7. Meta 16.10.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del Sistema Unificado de Atención Integral a Mujeres, Adolescentes y Niñez Víctimas de Violencia por Razón de Género. • Profesionalización y certificación en los estándares nacionales especializados en atención integral de los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género en dependencias estatales y municipales. • Profesionalización y certificación de las y los operadores de emergencia de los servicios de 911 de Escudo Urbano C5 y de las cabinas policiales municipales para atención integral con perspectiva de género a mujeres y niñez así como víctimas indirectas de violencia por razón de género. • Otorgamiento de procesos de contención emocional a las y los profesionales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia por razón de género. • Construcción e implementación del Banco Estatal de Datos sobre Violencia por razón de género. • Implementación efectiva en el Sector Salud del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco. • Instalación de Unidades de Atención Integral a Violencia Sexual en las Regiones Sanitarias del Sector Salud para correcta implementación del Protocolo de la NOM-046 y del Programa para la Interrupción Legal del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco. • Fortalecimiento y especialización en perspectiva de género de las Unidades de Atención a Violencia Familiar (AUVIFAM) que se coordinan a través del Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Jalisco. • Fortalecimiento del Centro de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Estancia Temporal (CAMHHET). • Apertura de la Unidad de Atención Integral a Mujeres y Niñez en Tuxpan de Bolaños, para atención especializada a mujeres y niñez wixárikas de la región norte del estado de Jalisco. • Fortalecimiento de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco y apertura del Centro de Justicia para las Mujeres Colotlán para atención especializada a mujeres wixárikas de la región Norte.
Proyecto estratégico relacionado	1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM.
RE T.E.G.2.	Se previene de manera temprana la violencia por razón de género a través de programas y proyectos suficientes, robustos, constantes y focalizados en las mujeres, adolescentes y niñez con mayor nivel de riesgo, así como en los generadores de violencia.

No.	Resultado específico
	Meta 5l. Meta 5.2. Meta 5.3. Meta 5.5. Meta 5.6. Meta 5.c.
Vinculación Agenda 2030	
ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	

Estrategias

- Actualización en el modelo educativo del estado de Jalisco de contenidos relacionados con la prevención de la violencia por razón de género en la niñez y adolescencia, particularmente del abuso sexual infantil y de la violencia digital y en el noviazgo.
- Formación de replicadores/as docentes de la Secretaría de Educación Jalisco de la metodología Educando para la Igualdad desarrollada por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios con relación a proyectos de prevención de la violencia de género contra las mujeres y niñez.
- Incorporación de la temática Masculinidades No Violentas en los programas educativos de Instituciones de Educación Superior y Media Superior.
- Ampliación de los Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas (CECOVIM) en el interior del estado de Jalisco.
- Armonización normativa de los municipios del estado de Jalisco para la integración de algunas manifestaciones de acoso callejero como falta administrativa.
- Integración de un modelo de prevención de la violencia sexual comunitaria en las diferentes modalidades de movilidad en el estado de Jalisco (MiTren, MiBici, MiMacro, MiMacroPeriférico, entre otros).
- Implementación de la estrategia de seguridad urbano comunitaria Puntos Púrpura en el Área Metropolitana de Guadalajara.
- Incorporación de la perspectiva de género en el esquema metodológico de las pláticas pre matrimoniales otorgadas por el Sistema DIF Jalisco.
- Implementación del Plan Estatal Emergente por COVID-19 “Quédate en Casa, Quédate Segura” ante la Violencia Familiar y por Razón de Género y del Protocolo de Actuación Policial de Emergencia “Código Violeta”.
- Diseño y publicación de la Plataforma Código Violeta para análisis y seguimiento de datos sobre violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñez durante la pandemia por COVID-19 y en sus diferentes olas.

Proyecto estratégico relacionado

1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM.

RE TEG.3. Las mujeres, adolescentes y niñez que fueron víctimas directas o indirectas de algún delito por razón de género, tienen acceso a la justicia y a la reparación integral del daño.

Vinculación Agenda 2030

ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.3.

Estrategias

- Ampliación y especialización de las Agencias de Ministerio Público y Policías Investigadoras que ven delitos que involucren razones de género incluidos los feminicidios, tanto en los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales que se requiera.
- Ampliación de la capacidad operativa para el seguimiento ministerial a las medidas de protección particularmente para la notificación a las personas generadoras de violencia.
- Especialización de juzgadoras/es en el Protocolo para juzgar con PEG.

No.	Resultado específico
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la capacidad operativa de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ) en lo que respecta a asesorías jurídicas que atiendan a las mujeres y víctimas indirectas de delitos que involucren razones de género, tanto dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales donde sea necesario. Ampliación de la capacidad operativa de la Procuraduría Social en lo que respecta a la defensoría pública en delitos que involucren razones de género, tanto dentro de los Centros de Justicia para las Mujeres como en los distritos judiciales donde sea necesario. Mantenimiento y ampliación del Programa de Apoyo a Hijas e Hijos Víctimas de Femicidio. Desarrollo del Protocolo de Atención Integral a las Víctimas Indirectas del Delito de Femicidio así como víctimas directas del femicidio en grado de tentativa. Fortalecimiento de los servicios periciales para los delitos que involucran razones de género, otorgados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF). Fortalecimiento del fondo destinado en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ) para la compensación subsidiaria y otros servicios relacionados con la reparación integral del daño de víctimas directas e indirectas de delitos que involucren razones de género. Ampliación de las salas de juicios orales del Centro de Justicia para las Mujeres en el municipio de Guadalajara Incorporación durante el proceso judicial de evaluaciones especializadas a generadores de violencia para determinar el grado de peligrosidad y latencia de la violencia mediante valoraciones psicológicas, psiquiátricas, en materia de adicciones, entre otras. Fortalecimiento de las Unidades Estatales para Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso particularmente en lo que confiere a los casos de violencia por razón de género contra las mujeres, para asegurar procesos reparatorios efectivos.
	<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM y Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
RE TEG.4.	Las normas locales (leyes, Código Civil y Penal, reglamentos, protocolos, etc.) están actualizadas y armonizadas de conformidad con los estándares internacionales.
Vinculación Agenda 2030	<p>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Meta 5.a. Meta 5.c.</p> <p>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.3.</p>
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco y su Reglamento. Armonización del catálogo de delitos sexuales en el Código Penal del Estado de Jalisco. Armonización del Código Civil del Estado de Jalisco. Actualización del Modelo de Atención Jalisco y elaboración de sus protocolos y guías especializadas. Actualización del Programa para la Interrupción Voluntaria del Embarazo en los Servicios de Salud del Estado de Jalisco de conformidad con las nuevas disposiciones y resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al derecho al aborto seguro. Actualización del Protocolo Alba del Estado de Jalisco de conformidad con las nuevas disposiciones estatales y nacionales sobre la búsqueda y localización de las personas desaparecidas y la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda. Incorporación en la actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024 Visión 2030 del Anexo Transversal Mujeres Libres de Violencia así como de la Transversalidad presupuestal Mujeres Libres de Violencia en el presupuesto de egresos 2022. Actualización de la política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mediante la publicación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024 (Programa PASE).
	<p>Proyecto estratégico relacionado</p> <ol style="list-style-type: none"> Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM.

No.	Resultado específico
RE TEG.5.	Disminuyen las muertes violentas y desapariciones de mujeres, adolescentes y niñas.
Vinculación Agenda 2030 ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Meta 5.2. Meta 5.3. Meta 16.1. Meta 16.2.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Unidades Especializadas Policiales que atienden a mujeres, adolescentes y niñez víctimas de violencia. • Ampliación del uso de las tecnologías (dispositivos de geolocalización para mujeres y hombres, tabletas, plataformas de seguimiento) para eficientar la capacidad de respuesta policial ante una emergencia por violencia por razón de género. • Implementación del Modelo de Emisión, Otorgamiento y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección. • Desarrollo de un diagnóstico preciso sobre las condiciones en que ocurren las muertes violentas de mujeres en Jalisco a partir del análisis de contexto desarrollado por los relatos de las víctimas indirectas y del contexto del agresor. • Implementación en la Secretaría de Seguridad Pública, la Unidad Especializada Policial “Violeta” encargada de la atención integral a mujeres víctimas de violencia, y en su caso sus hijas e hijos. • Elaboración de indicadores de impacto para el seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). • Creación de la Unidad Multidisciplinaria de Investigación Forense de Delitos por Razón de Género en el IJCF. • Ampliación de red de peritas/s habilitadas/os en diferentes dependencias municipales y estatales para elaboración de dictámenes psicológicos forenses. • Elaboración de un mecanismo de monitoreo y evaluación de las medidas u órdenes de protección. • Diseño de manual interinstitucional entre Fiscalía del Estado y Secretaría de Salud Jalisco para la garantizar la adecuada derivación de casos de violencia sexual que implique seguimiento judicial del caso y atención médica bajo el protocolo de la NOM 046 de la víctima. • Elaboración del diagnóstico sobre las deficiencias y omisiones en la integración de las carpetas de investigación en los casos de muertes violentas de mujeres. • Activación y trabajo permanente del Comité Técnico de Protocolo Alba.
Proyecto estratégico relacionado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM y 2. Puntos Púrpura.